

CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 20 de junio 2025

Sr/Sra. KOBYLINSKI REINALDO
 REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE GENERAL
 CONSTRUCCIONES ENGENHARIA E PAVIMENTACAO ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU
 AV. DEL PINAR NRO. 144 INT. 803 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, LIMA, Perú

Presente. –

Estimado Sr. Reinaldo:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que de acuerdo:

- A) A la ausente respuesta de confirmación y comunicación por parte de su representada, a los avisos de auditoría, por lo que no se ha logrado realizar la auditoría de primer seguimiento correspondiente a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001:2016, ISO 45001:2018.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a **Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorías (LOT PE P 2.1.2)** PROCEDEREMOS A LA **SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro **procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"**:

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos **es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados**.

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

- 1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida. La suspensión tiene un tiempo máximo de 6 meses, posterior a esto procederemos al retiro de la certificación.

En ese sentido se le informa que sus normas: ISO 9001:2015, correspondiente al certificado (PE GC 24/9001/05 0274), ISO 14001:2015, correspondiente al certificado (PE GA 24/14001/05 0172) , ISO 37001:2016, correspondiente al certificado (PE SGAS 24/37001/05 204), ISO 45001:2018, correspondiente al certificado (PE SST 24/45001/05 155), (EXP: S383 – 2024-INC), se encuentra “SUSPENDIDA”. Razón por la cual, debe **abstenerse** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (**punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización- Contrato con LOT Internacional**)

Cordialmente


Horacio Vergara Arancibia.
Gerente General.
LOT® Internacional SAC

contacto@lotinternacional.com

www.lotinternacional.com



Dirección:

Urbanización La Purísima MZ 3. LT. 6 Cruce con vía de evitamiento, Chiclayo
Av. Pershing 790 - 798, oficina 1805, Magdalena del mar, Lima ■ ■